NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1997/28
22 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3780ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 22 de mayo de 1997 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "Centroamérica: esfuerzos en pro de la paz", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la conclusión satisfactoria de la misión de observadores militares anexa a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), de conformidad con la resolución 1094 (1997) de 20 de enero de 1997, para verificar el Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), firmado en Oslo el 4 de diciembre de 1996 (S/1996/1045*, anexo). El Consejo encomia al Secretario General, a su Representante Especial, al Jefe de los Observadores Militares y demás funcionarios abnegados de las Naciones Unidas que han contribuido a esta iniciativa. El Consejo acoge también con satisfacción el pleno cumplimiento por parte del Gobierno de Guatemala y de la URNG de las condiciones del definitivo cese al fuego.

El Consejo de Seguridad elogia a ambas partes por los progresos realizados hasta la fecha en la aplicación de los Acuerdos de Paz, en particular en lo que respecta al establecimiento de la Comisión de Seguimiento que supervisará la aplicación de los acuerdos, y por las medidas adoptadas con miras al establecimiento de la Comisión de Clarificación Histórica. El Consejo reitera su llamamiento a las dos partes para que sigan cumpliendo íntegramente los compromisos asumidos en los acuerdos firmados en Ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996, y los demás compromisos contraídos en la serie de Acuerdos de Paz firmados en Madrid, México, D.F., Oslo y Estocolmo.

El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo al proceso de paz en Guatemala. El Consejo expresa su confianza en que el Representante Especial del Secretario General, la MINUGUA y la comunidad internacional seguirán apoyando el proceso de paz en Guatemala y, en particular, la aplicación de los acuerdos de paz."

97-13478 (S) 220597 220597